

miércoles 12 de agosto de 2020

El Ayuntamiento de Antequera, Aguas del Torcal y la ACIA repartirán 2.000 botellas reutilizables para usar en la limpieza de las deposiciones de mascotas en las vías públicas

Dicha iniciativa forma parte de una nueva campaña de concienciación e información ciudadana que se pone en marcha con el objetivo de seguir mejorando la imagen y el estado de limpieza de calles y plazas.

Desde la empresa municipal de limpieza se recuerda también la obligación de respetar los horarios para depositar la basura orgánica en sus contenedores: de 20.00 a 22.00 horas.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, y el teniente de alcalde delegado de Aguas del Torcal, Antonio García, han presentado hoy una nueva campaña de concienciación en torno a la limpieza de las calles y espacios públicos de nuestro municipio con el objetivo principal de hacer un llamamiento al respecto a la responsabilidad ciudadana en general y, de forma especial, a las personas que poseen mascotas.

En este sentido, se ha hecho especial hincapié en la obligación que tienen todos los propietarios de animales domésticos de ser consecuentes con los

mismos, no permitiendo que ensucien nuestras calles y apelando para a la responsabilidad personal de cada uno. Para ello, esta campaña informativa –con presencia destacada a partir de esta semana en redes sociales y medios de comunicación– se complementa también de acciones concretas que la favorezcan y complementen. Es por lo que el Ayuntamiento ha procedido a la adquisición de 2.000 ejemplares de dispositivos portátiles de almacenamiento y limpieza con líquidos para que puedan ser portados y usados por los dueños de mascotas para proceder a limpiar y desinfectar los posibles restos de las deposiciones que sus mascotas realicen en las vías o espacios públicos.

Estas botellas reutilizables podrán recogerse gratuitamente, a partir del próximo lunes, en la Oficina de Atención al Vecino del Ayuntamiento de Antequera, en la sede de Aguas del Torcal ubicada en la barriada La Quinta o a través del reparto viario con el que la Asociación de Comercio, Empresas e Industria entra también a colaborar dentro de esta campaña. Es precisamente esta última razón la que ha justificado la presencia también, en la rueda de prensa, del presidente de la ACIA, Jorge del Pino, que ha valorado positivamente esta

acción que contribuye también a mejorar la imagen de la ciudad beneficiando así, de forma paralela, unas condiciones que favorezcan al comercio local. Cabe reseñar que para la recogida de estos dispositivos en el Ayuntamiento o en Aguas del Torcal será necesaria la presentación de la identificación oficial que acredite la posesión de una mascota.

También se ha recordado el hecho de que la tenencia de mascotas está regulada en Antequera dentro de una ordenanza municipal concreta para la regulación de animales de compañía, recordándose al respecto algunos de los deberes que tienen los poseedores de los mismos: mantenerlos en buenas condiciones higiénico-sanitarias, proporcionarles un alojamiento adecuado, facilitarles la alimentación necesaria, cuidarlos y protegerlos de agresiones o situaciones de peligro o incomodidad, evitar las agresiones y otro tipo de daños propios del animal.

A este respecto se ha procedido también a reseñar las infracciones y sanciones que pueden recaer en los poseedores de animales, insistiendo en algunas infracciones como dar alimentos a los animales en la vía y/o espacios públicos, que el perro circule por la vía pública sin ir sujeto por una correa, la no utilización del bozal cuando así esté estipulado en lugares y espacios públicos o el hecho de no recoger las deposiciones de los perros y gatos en las vías públicas o de acceso a zonas de juego infantiles. Todas estas sanciones conllevarían en nuestro municipio multas económicas que irían desde los 60 hasta los 500 euros.

"Desde aquí hacemos un llamamiento a la responsabilidad ciudadana. No se trata de anunciar las multas o sanciones que lleva aparejado el incumplimiento de lo recogido en la ordenanza municipal; se trata de que todos seamos responsables con nuestras mascotas porque estos animales se han convertido en uno más de la familia. Les cuidamos, les damos de comer, les vacunamos... pero también tenemos la obligación de no permitir que ensucien nuestras calles. Todos los dueños de estas fantásticas mascotas tenemos el deber de responder por sus acciones, apelando a la responsabilidad de cada uno de nosotros mismos", manifestaba el teniente de alcalde Antonio García.

A su vez, se ha recordado el horario correcto para depositar las basuras orgánicas en sus correspondientes contenedores de color verde (de 20:00 a 22:00 horas), práctica cuyo cumplimiento contribuiría también a la mejora de la convivencia ciudadana evitando molestias a los vecinos.

